

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.263/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 319/04 presentada por la Sra. Secretaria de Extensión mediante la cual solicita autorización para la realización del Curso "Análisis y Desempeño de Redes" a cargo del Ing.º Carlos MATRANGOLO y cuyo responsable es el Mg. Carlos TALAY;

QUE la actividad mencionada será ofrecida como sistema de crédito para los alumnos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE el Curso se dictará entre los días 20 y 24 de Septiembre de 2004 con una duración total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE el objetivo general del Curso mencionado con anterioridad es promover en el asistente la creatividad, el desarrollo de técnicas y el uso de herramientas que le permitan crecer, adquiriendo los conocimientos necesarios para poder desenvolverse en este campo;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS TREINTA (30) para asistentes externos y gratis para alumnos y docentes de esta Institución;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría autorizar la realización del Curso "Análisis y Desempeño de Redes" fijando el arancel propuesto por la Secretaría de Extensión;

QUE la actividad citada se enmarca en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 2 – Inciso f);

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso "Análisis y Desempeño de Redes"

///



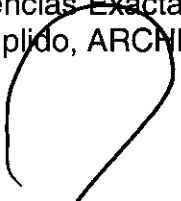


///-2-

a cargo del Ing^º. Carlos MATRANGOLO y cuyo responsable es el Ing^º. Carlos TALAY, entre los días 20 y 24 de Septiembre de 2004, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS TREINTA (30,00) para asistentes externos y gratis para alumnos y docentes de esta Institución.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


372